



Instituto Municipal
de Cultura y
Fomento al Turismo
NIT: 800 182 927-4
10-1110



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y
FOMENTO AL TURISMO

Radicación No: -1110-2016

Fecha: 27/09/2016-11:26:26

Origen: Maria Cecilia Alzate Hoyos

2 DE 1

Pereira, 27 de septiembre de 2016

Doctora
GLORIA INES ACEVEDO ARIAS
Secretaria Planeación Municipal
Alcaldía de Pereira
3248298
PEREIRA, Risaralda.

Asunto: Invitación Instalación Comité

El numeral 1 del artículo 2.9.2.4.3 de la Ley 1493 de 2011 y el Decreto 1080 de 2015, define la creación del Comité de contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas de la ciudad de Pereira, para la asignación de recursos provenientes de la Ley de Espectáculos Públicos. Según la ley, dicho comité deberá estar conformado por:

- Un (1) representante del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo
- Un (1) representante de la Secretaría de Infraestructura Municipal
- Un (1) representante de la Secretaría de Planeación Municipal
- Dos (2) representantes del sector de las artes escénica de la ciudad de Pereira.

Las funciones de las personas elegidas serán:

- Asesorar al Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo en la determinación de los lineamientos, para la administración y la asignación de recursos procedentes de la Ley de Espectáculos Públicos
- Recomendar al Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo los criterios para priorizar los tipos de proyectos y los porcentajes en la asignación de recursos procedentes de la Ley de Espectáculos Públicos.
- Conceptuar sobre los términos de las convocatorias públicas para la asignación de los recursos de la contribución parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, para los escenarios de naturaleza privada o pública.
- Asistir a las reuniones del Comité.

Por lo anterior, nos permitimos citarle a reunión e instalación del Comité, el próximo viernes 30 de septiembre de 2016, a las 9 de la mañana, en la Dirección General del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo. En caso de no poder asistir, le solicito comedidamente designar un delegado con criterio para decidir sobre la asignación de recursos de esta Ley. Dicha designación deberá ser por escrito.

Atentamente,

Yamily Alvarez Gil

BRISIELIA YAMILY ALVAREZ GIL
Directora General

Elaboro: MARIA CECILIA ALZATE
Proyecto:



Universidad Tecnológica de Pereira
CALLE 100 N° 2000 CARRERA 123 PEREIRA
CÓDIGO 3248298

Centro Cultural LUCY TEJADA, Carrera 10 N° 16-60 - PBX 3116544 al 48, Fax 3248750
Teatro Municipal Santiago Londoño Londoño Calle 18 Carrera 12 Esquina Telefonos 3248771-72
e-mail: mscultura@pretraculturayturismo.gov.co www.pretraculturayturismo.gov.co
Pereira - Risaralda



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	27 de septiembre de 2016	Número de radicado:	45639
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1110-2016		
Persona natural o jurídica:	BRISIELIA YAMILY ALVAREZ GIL.		
Descripción o asunto:	INVITACION INSTALACION COMITE	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion	Copia a:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura

